

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00075
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	13/11/2020 11:24:18	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 568/2020

VISTO: la Resolución N° 390/2020 de 14 de agosto de 2020, por la que autorizó el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para la provisión de veintitrés (23) cargos de Administrativo I - Escalafón AD, Grado II para cumplir funciones en diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, elaborando el orden de prelación establecido en el artículo 9° de las Bases del Llamado.

2) Que por Acta N° 7 de 12 de noviembre de 2020, el Tribunal actuante establece que la lista de prelación se compone por cuatro (4) postulantes que han cumplido con todas las etapas del concurso y han alcanzado el puntaje mínimo exigido para su aprobación.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado, homologando el fallo del Tribunal interviniente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 47, 48 y 49 de la Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de la Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de Concursos para todos los escalafones excepto "N") y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **HOMOLOGAR** el fallo final del Tribunal del concurso de ascenso, de oposición y méritos, convocado por Resolución N° 390/2020 de 14 de agosto de 2020 para la provisión de veintitrés (23) cargos de Administrativo I - Escalafón AD, Grado II para cumplir funciones en diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación.

2°) **NOTIFICAR** a los concursantes del presente llamado.

3°) **COMUNICAR** y agradecer a los miembros del Tribunal.

4°) **COMUNICAR** al Departamento de Planificación y Presupuesto y Secretaría General.

5°) **PUBLICAR** en la página web institucional.

6º) PASAR por su orden a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas y al Departamento de Comunicación a efectos de la publicación dispuesta.

7º) CUMPLIDO siga al Departamento de Gestión Humana, a los efectos pertinentes.

Montevideo,

AMM/md/yr

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00075
Fecha:	13/11/2020 12:33:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	13/11/2020 12:33:27	Avala el documento